

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y ciencias de la Computación

Especialización en Redes de Datos Posgrados Universidad Tecnológica de Pereira

SEMESTRE 2016-2

CURSO: REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

HORAS: 48

NOTA: Para los estudiantes de la Especialización en redes de datos de la Universidad Tecnológica de Pereira, este curso es una electiva de su plan de estudios.

OBJETIVO GENERAL

Entregar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para conocer los riesgos relacionados con la Protección de Datos Personales (PDP) y El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), de forma tal que cuenten con los elementos requeridos para el cumplimiento de la normatividad vigente en este sentido.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Desarrollar en los participantes las competencias técnicas, jurídicas y organizacionales en protección de datos personales.
- 2. Desarrollar en los participantes las competencias técnicas, jurídicas y organizacionales en Registro Nacional de Bases de Datos.
- 3. Fortalecer las habilidades de la figura del Oficial de Privacidad y/o el gestor de un sistema de protección de datos personales.

COMPETENCIAS ACADÉMICAS

- 1. Liderar, planear, diseñar e implantar el área o las políticas de privacidad de la información en las organizaciones.
- **2.** Comprender, aplicar y difundir la normatividad vigente relativa al Registro Nacional de Bases de datos y la protección de datos personales.
- **3.** Gestionar y mantener un sistema integral de protección de datos personales en las organizaciones.
- 4. Identificar líneas de trabajo en estas temáticas

METODOLOGÍA

A través de los módulos de capacitación se abarcan los conceptos, técnicas y herramientas, incluyendo horas prácticas en realización de talleres y estudios de casos, que permitan adquirir habilidades y competencias en la seguridad de la información, para el registro nacional de bases de dato y cumplimiento de la normatividad vigente.





CONTENIDO RESUMIDO

- I. Módulo 1: Protección de datos personales
- II. Módulo 2: Normatividad aplicable registro nacional de base de datos
- III. Módulo 3: Requerimientos superintendencia de industria y comercio I
- IV. Módulo 4: Requerimientos superintendencia de industria y comercio II

CONTENIDO DETALLADO

MODULO 1

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Contexto
- Antecedentes Normativos
- Aspectos Relevantes
- En otros Países

MODULO 2

NORMATIVIDAD APLICABLE REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

- Artículo 15 Constitución 91
- Ley 1266 de 2008 (Habeas Data).
- Ley 1273 de 2009 (De la Protección de la información y los Datos).
- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).
- Decreto 1377 de 2013 (primera Reglamentación ley 1581).
- Decreto 886 de 2014 (Segunda Reglamentación ley 1581).

MODULO 3

REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO I

- Funciones de la superintendencia de industria y comercio
- Sanciones
- Como evitar ser sancionado

MODULO 4

REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO II

- Uso del aplicativo de RNBD
- Casos Prácticos

EVALUACIÓN

• La evaluación se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Valor porcentual
Parcial I	30 %
Parcial II	30 %
Proyecto final	40 %

Se evalúan los temas discutidos en clase y las actividades de trabajo independiente.

Se realizará un taller práctico con casos de estudio de RNBD





- Se realizará Role-Play para simulaciones de los ambientes de implementación y prácticas de los diferentes componentes necesarios para la protección de datos y el registro nacional en base de datos.
- Se realizarán talleres de definición de proyectos de grados.

BIBLIOGRAFÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución política de 1991. Artículo 15

REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley 1273 de 2009 (De la Protección de la información y los Datos).

REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).

REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto 1377 de 2013 (primera Reglamentación ley 1581).

REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto 886 de 2014 (Segunda Reglamentación ley 1581).

[1] Ivan Dario Marrugo Jimenez ACIS. El Registro nacional de bases de

datos. 2015. url: https://www.youtube.com/watch?v=F7gSd8oWqn0.

[2] Nelson Remolina Angarita. ¿Tiene Colombia un nivel adecuado de

protección de datos personales a la luz del estándar Europeo. Revista

Colombiana de Derecho Internacional, 2010. isbn: 1692-8156.

[3] Nelson Remolina Angarita. Tratamiento de datos personales, Aproximación internacional y comentarios a la Ley 1581 de 2012. LEGIS,

2013. isbn: 978-958-767-086-8.

[4] Observatorio Ciro angarita Barón. Resultados de la encuesta privacidad y datos personales. 2014.

[5] Alcaldia Mayor de Bogotá. Decreto 1377 de 2013. 2013. url: http:

//www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=

[6] Alcaldia Mayor de Bogotá. Ley Estatutaria 1266 de 2008. 2008. url:

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.isp?i=34488.

[7] Daniel López Carballo. Declaración de San José. 2016. url: http:

//oiprodat.com/2016/02/08/privacidad- y- proteccion- dedatos-

seran-analizadas-en-costa-rica/.

[8] Bayron Prieto Castellanos. Incidentes de Seguridad. 2016. url: http:

//www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/files/4to_

Congreso_de_Proteccion_de_Datos/SIC_CongresoPD.pdf.

[9] Constitución Política de Colombia. Artículo 15 Constitución Política

de 1991. 1991. url: http://www.constitucioncolombia.com/

titulo-2/capitulo-1/articulo-15.

[10] Presidencia de Colombia. Decreto 1074 de 2015. 2015. url: http:

//wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/

Decretos2015/DECRETO%201074%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE% 202015.pdf.

[11] Corte Constitucional. Sentencia C-748/11. 2011. url: http://www.

corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-748-11.htm.

